

MEMORANDO INTERNO DRV 0200 de 2019

DE: **MARITZA CASALLAS DELGADO**  
Directora Regional Villavicencio

PARA: **NOTIFICACIONES JUDICIALES**  
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca- AUNAP

ASUNTO: Solicitud de Notificación en la página Web de la entidad.

Cordial Saludo,

En atención al asunto, de la manera más respetuosa y en cumplimiento a lo dispuesto a lo establecido en el artículo 69 del C.P.C.A., el cual dispone “*Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso...*” (Subrayado por fuera del texto), se remite los siguientes actos administrativos que se describen a continuación, con la finalidad que sean debidamente publicados en la pagina Web de la entidad:

NÚMERO DE LA RESOLUCIÓN	ASUNTO	NOMBRE DEL NOTIFICADO
0003 DE 2019 del 12 de julio de 2019.	Por medio del cual se archiva el expediente I.A.R.V No. 0003 DE 2019.	Sin Identificar

Igualmente se anexa copia del aviso de notificación y de los actos administrativos anteriormente relacionados.

Por ultimo se le solicita que se remitan a esta regional copias de las constancias de las publicaciones en la respectiva pagina Web, lo anterior para que repose dentro de los expedientes.

Atentamente,



**MARITZA CASALLAS DELGADO**  
Directora Regional Villavicencio - AUNAP

Anexos: Siete (07) folios  
Copia: (N/A)

Proyectó: Malka Irina Puello Coneo – Asesora Jurídica - AUNAP  
VoBo: Maritza Casallas Delgado – Directora Regional - AUNAP.



El campo  
es de todos

Minagricultura

---

**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) – Regional Villavicencio**

Servicio al Ciudadano: [atencionalciudadano@ aunap.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ aunap.gov.co)  
Cra. 33 A No 39 -43 Oficina 202 Edificio Ariana Centro - Teléfonos (098) 6629239  
Villavicencio., - Colombia  
[www.aunap.gov.co](http://www.aunap.gov.co)

## NOTIFICACIÓN POR AVISO C.P.C.A. Art. 69

FECHA	
DEPENDENCIA	Dirección Regional Villavicencio.
CLASE	Resolución No. 0003 DE 2019 del 17 de julio de 2019 “Por medio de la cual se archiva el expediente I.A.R.V. No. 0003 de 2019”
NOMBRE DE LOS INFRACTORES	Sin identificar
REGIONAL	Villavicencio.

Por intermedio de este AVISO le notifico el acto administrativo Resolución No. 0003 DE 2019 calendada el día doce (12) de julio de 2019, donde se ordenó notificarlo.

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la **FECHA DE PUBLICACIÓN** de este Aviso. Como esta notificación comprende ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres (3) días para retirarlas de las oficina de la Dirección Regional de Villavicencio, ubicada en la Carrera 33ª No. 39-43 Oficina 202 Edificio Ariana centro en la ciudad de Villavicencio Departamento del Meta, vencidos los cuales comenzará a contarse el respectivo término de traslado.

Dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación podrá manifestar lo que considere pertinente en defensa de sus intereses, mediante la interposición del recurso de reposición y en subsidio de apelación, ante la AUNAP, en horario de lunes a viernes de 7:00 A.M. a 5:00 P.M.

**ANEXO:** Copia informal de la Resolución No. 0003.

**MARITZA CASALLAS DELGADO**  
Directora Regional Villavicencio



**Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) – Regional Villavicencio**